

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

Notificación de denuncias por infracción del Reglamento de Servicios, Policía y Régimen del Puerto.

No habiendo podido ser notificadas por medios ordinarios las denuncias que a continuación se relacionan, se procede a su notificación a través del BOC y el tablón de anuncios de los ayuntamientos correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Artículo 114.1.a) de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, que aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora y Reglamento de Policía del Puerto de Santander, aprobado por OM de 17 de enero de 77, (BOP de fecha 1 de febrero y 14 de marzo de 1977) y criterios sancionadores aprobados por Acuerdo del Consejo de Administración de 14 de febrero de 2001 (BOC 13 de marzo).

INSTRUCTOR

Jefe de la Oficina de Secretaría de la Autoridad Portuaria de Santander (artículo 43.2,b) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre).

ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER

El presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, en función de la delegación de competencias aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de 21 de abril de 2005 (BOC 16 de mayo de 2005).

PLIEGO DE DESCARGOS

Deberá formularse en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Plazo de quince días para formular alegaciones, previo examen (si lo desea) del expediente administrativo.

PAGO

Deberá realizarse mediante ingreso en la cuenta corriente número 2100 1271 04 0200146078 de La Caixa, (haciendo constar nombre y número de expediente).

REDUCCIÓN

Si el pago se efectúa en el plazo señalado para formular el pliego de descargos, sobre el importe de la sanción se aplicará un descuento del 50%. Si no se presentase el pliego de descargos en el plazo señalado, se formulará propuesta de resolución al Consejo en los términos expuestos, de conformidad con lo previsto en el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora:

- Denunciado: Don Roberto Martínez Valle (ES0052007). Último domicilio: Carlos Haya, 4 - 3 izquierda - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 5 de abril de 2007, del vehículo S-4627-AC en la Prolong. de la calle Anibal G. Riancho. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciada: Doña Eloisa López Martínez. (ES0059707). Último domicilio: Calle Herrera Oria 56 - 1 izquierda - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 10 de abril de 2007, del vehículo S-3778-AP en el vial de la antigua Lonja. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciada: TTES Ladín, S. L. (ES0060707). Último domicilio: Barrio Lasas, 5-A-4-2 F- Liencres. Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 17 de abril de 2007, del vehículo 9579-BVS en el lado Norte de la calle Marqués de la Ensenada. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Emilio Madera Regato (ES0061107). Último domicilio: Serna Occina 5-4A- Santoña. Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 17 de abril de 2007, del vehículo MU-6687-BX en la Prolong. de la calle Anibal G. Riancho. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Ángel G. Carrillo Ibáñez (ES0061507). Último domicilio: Enrique F. Quintana-Carrión de los Condes - Palencia. Motivo: Estacionamiento indebido el 18 de abril de 2007, del vehículo P-0424-H en el vial Norte de la Darsena de Maliaño. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciada: Doña Amparo Fernández Marcano (eS0062307). Último domicilio: Felisa Campuzano 5- Los Corrales de Buelna - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 18 de abril de 2007, del vehículo 8660-CGG en el vial Norte de la Darsena de Maliaño. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Juan Luis Pérez Pérez (ES0063107). Último domicilio: Progreso, 2- Sober - Lugo. Motivo: Estacionamiento indebido el 18 de abril de 2007, del vehículo 2453-DRZ en la Prolongación de la calle Anibal G. Riancho. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciada: Doña Juana Arrieta Canales (ES0063807). Último domicilio: Andalucía, 7-2-A- Madrid. Motivo: Estacionamiento indebido el 16 de abril de 2007, del vehículo 2081-FHH en el vial Norte de la antigua Lonja. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Don Ricardo Ruiz Vitienes (ES0064007). Último domicilio: Floranes, 30-7 G- Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 16 de abril de 2007, del vehículo M-4159-UB en la prolongación de la calle Anibal G. Riancho. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciada: Doña Ana Martínez Caballero (ES0065907). Último domicilio: Menendez Pelayo,3-Villarrobledo - Albacete. Motivo: Estacionamiento indebido el 20 de abril de 2007, del vehículo M-2606-XV en el vial de la antigua Lonja. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciada: Doña Teresa Cervera Crespo (ES0069507). Último domicilio: Urbanización El Monte, 32- SOMO- Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 16 de abril de 2007, del vehículo 1815-CJL en el vial de la antigua Lonja. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: D. Juan P. Valera Cobo (ES0072507). Último domicilio: Menendez Pelayo, 58-4-1 B- Castro Urdiales - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 23 de abril de 2007, del vehículo 3984-BTS en la prolongación de la calle Anibal G. Riancho. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciada: Quintrasa, S. L. (ES0073007). Último domicilio: Barrio La Sota- Arnuelo - Cantabria. Motivo: Circulación indebida el 23 de abril de 2007, del vehículo S-8764-AL por el vial de Actimarsa, ignorando la señalización existente. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglam. Cuantía: 300,00 euros. Causa*: DI.

- Denunciado: Don Basilio Vielva Cabria (ES0074407). Último domicilio: San Roque, 1 E 6- Muriedas - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 22 de abril de 2007, del vehículo 8515-CXK en el vial de la antigua Lonja. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Fernando Montón de la Maza (ES0074907). Último domicilio: Duque de Ahumada, 12-3 izquierda - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 1 de abril de 2007, del vehículo 4916-CZX en el vial de la antigua Lonja. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciada: Doña Soledad R. Gallart Asensio (ES0076807). Último domicilio: Fco. Iturrino, 14-3º izquierda - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 28 de abril de 2007, del vehículo 3070-CLT en el vial de la antigua Lonja. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciada: Doña María José Tobes González (ES0077207). Último domicilio: Ciudad Jardín, 5 - Reinosa - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 29 de abril de 2007, del vehículo 5795-BSK en el vial de la antigua Lonja. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Juan M. Cayón Echezarreta (ES0077407). Último domicilio: Columna Sagardía-3-7 A - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 29 de abril de 2007, del vehículo S-0636-AH en el vial de la antigua Lonja. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciada: Doña Blanca E. Zatón Bautista (ES0077707). Último domicilio: Alta, 56-2 B - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 17 de abril de 2007, del vehículo S-1172-AK en el vial de la antigua Lonja. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Francisco García Rodríguez (ES0078007). Último domicilio: Capitan Palacios, 11-2 A - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 19 de abril de 2007, del vehículo S-6968-V en el vial de la antigua Lonja. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciada: Doña Concepción Barcenilla Maestro (ES0078407). Último domicilio: Marqués de la Hermida, 62-2 B - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 20 de abril de 2007, del vehículo S-0978-AL en el vial de la antigua Lonja. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciada: Doña Marta Erdoiza Barua (ES0079007). Último domicilio: Ugarte, 3- 5 B - Basauri - Vizcaya. Motivo: Estacionamiento indebido el 28 de abril de 2007, del vehículo 0419-DYX al Norte de la Dársena de Maliaño. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciada: Doña María del Mar Higuera Sierra (ES0079107). Último domicilio: San Luis, 6-2 Izquierda - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 28 de abril de 2007, del vehículo 8129-BRT al Norte de la Dársena de Maliaño. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: D. Luis Carlos Rojo Toribio (ES0079207). Último domicilio: Gran Capitán, 12 - Móstoles - Madrid. Motivo: Estacionamiento indebido el 29 de abril de 2007, del vehículo 7509-FCK al Norte de la Dársena de Maliaño. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Don José F. Gómez Gómez (ES0080007). Último domicilio: Gral. Davila, 127-7-7-D-

Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 2 de mayo de 2007, del vehículo 4171-CRF en la prolongación de la calle Anibal G. Riancho. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciada: Doña María Antonia Arroyo Gómez (ES0081507). Último domicilio: Paco Gento, 77 - GUARNIZO - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 02 de mayo de 2007, del vehículo 5784-DYC en el vial Norte de la Dársena de Maliaño. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Julián López Ruiz (ES0082407). Último domicilio: Columna Sagardía - 6 7 F - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 26 de abril de 2007, del vehículo 6482-CLT en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Ezequiel Hernando, S. L. (ES0083007). Último domicilio: Mercasantander, Local 6 - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 3 de mayo de 2007, del vehículo 7487-CNG en la prolongación de la calle Anibal G. Riancho. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don José San Martín Peredo (ES0083607). Último domicilio: Nicolás Salmerón, 14-4 D - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 04 de mayo de 2007, del vehículo 8038-DVS en la prolongación de la calle Anibal G. Riancho. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Ivan Valera Panero (ES0085607). Último domicilio: San Antón, 11- 1 Pt. 3- Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 5 de mayo de 2007, del vehículo C-5485-BSW en el vial Norte de la Dársena de Maliaño. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciada: Doña Rosa María Fernández Fernández (ES0086707). Último domicilio: Bajada Rumayor, 16-C-5 - dcha. - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 5 de mayo de 2007, del vehículo B-3400-KF en la antigua Lonja, Dársena Norte. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Vidal Huaranga Huaranga (ES0087007). Último domicilio: Vargas, 9-5º Iz.- Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 7 de mayo de 2007, del vehículo 9672-DFW en el vial Norte de la Dársena de Maliaño. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Ihor Shafrankskyy (ES0087107). Último domicilio: Avda. Reyes Católicos 36.- Villarrobledo - Albacete. Motivo: Estacionamiento indebido el 7 de mayo de 2007, del vehículo 0472-FLB en el vial Norte de la Dársena de Maliaño. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Rafael Jiménez Gábarri (ES0087307). Último domicilio: Blas Cabrera, 11-1 A - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 7 de mayo de 2007, del vehículo 9672-DFW en el vial Norte de la Dársena de Maliaño. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Jonathan Azcarate Zapata (ES0087407). Último domicilio: Cuesta Atalaya 31A-2 C.- Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 7 de mayo de 2007, del vehículo 1773-DTC en el vial Norte de la Dársena de Maliaño. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Don José M. Ortiz Alonso (ES0087907). Último domicilio: Valderrama, 9- Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 7 de mayo de 2007, del vehículo 4751-BKJ en la calle Marqués de la Ensenada. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciada: Doña María del Pilar Acosto Andrade (ES0088607). Último domicilio: Camilo alonso Vega - 50, 3 J - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 4 de mayo de 2007, del vehículo 6406-BVB en el vial Norte de la Darsena de Maliaño. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciada: Doña María Elvira Costas Martínez (ES0088907). Último domicilio: Heliodoro Fernandez, 18-11 - Colindres - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 9 de mayo de 2007, del vehículo 4792-CRZ en el vial de la antigua Lonja. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Luis C. García Manso (ES0089107). Último domicilio: El Mazo, 20-4 A- Haro - La Rioja. Motivo: Estacionamiento indebido el 7 de mayo de 2007, del vehículo 9923-DPM en la calle Marqués de la Ensenada. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciada: Doña María Carmen Maza Revuelta (ES0089807). Último domicilio: Marqués de la Hermida, 64-10 C - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 06 de mayo de 2007, del vehículo 9970-BNK en la antigua Lonja, Dársena Norte. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciada: Doña Jenny Milagros Ajen Guzmán (ES0090307). Último domicilio: Elfo 27- Madrid. Motivo: Estacionamiento indebido el 4 de mayo de 2007, del vehículo M-2491-TD en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida, Dársena Norte. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciada: Doña Rosa María Fernández Fernández (ES0091407). Último domicilio: Bajada Rumayor, 16 C- 5- Santander derecha. Motivo: Estacionamiento indebido el 10 de mayo de 2007, del vehículo B-3400-KF al Este de la antigua Lonja. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciada: Doña Olga Paz Sáez (ES0091707). Último domicilio: Simón Cabarga, 4 C-4 A- Santander Dcha. Motivo: Estacionamiento indebido el 26 de abril de 2007, del vehículo 0176-BTD al Norte de las pistas deportivas de la antigua Lonja. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Avelino González Revilla (ES0092407). Último domicilio: María Blanchard, 17 - 3 izquierda Santander.- Motivo: Estacionamiento indebido el 28 de enero de 2007, del vehículo 6926-DDC al Norte de las pistas deportivas de la antigua lonja. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Francisco Agustín Campos (ES0092707). Último domicilio: Carretera General Vega de Liébana - Vega de Liebana - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 27 de abril de 2007, del vehículo GR-2161-AP en la prolongación de la calle Anibal G. Riancho. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Don José Luis Palenzuela Martínez (ES0093207). Último domicilio: Columna Sagardía, 5-1 D- Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 4 de mayo de 2007, del vehículo S-0304-AK en el vial Norte de la Dársena de Maliaño. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciada: Doña María Teresa Escuela Yépez (ES0095207). Último domicilio: Urbanización Rovacías 1- Comillas - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 4 de mayo de 2007, del vehículo S-3425-AB en el vial Norte de la Dársena de Maliaño. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciada: Doña María Teresa Escuela Yépez (ES0096007). Último domicilio: Urbanización Rovacías 1- Comillas - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 2 de mayo de 2007, del vehículo S-3425-AB al Norte de las pistas deportivas de la antigua Lonja. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciada: Doña Lorena Amor Poo (ES0098607). Último domicilio: La Industria, 75-1 D- El Astillero. Motivo: Estacionamiento indebido el 3 de mayo de 2007, del vehículo 1409-FGS al Norte de las pistas deportivas de la antigua Lonja. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciada: Doña Teresa Escuela Yépez (ES0100607). Último domicilio: Urbanización Rovacías, 1- Comillas -Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 10 de mayo de 2007, del vehículo S-3425-AB al Norte de las pistas deportivas de la antigua Lonja. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciada: Doña Teresa Escuela Yépez (ES0101007). Último domicilio: Urbanización Rovacías, 1- Comillas -Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 2 de mayo de 2007, del vehículo S-3425-AB en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciada: Doña Teresa Escuela Yépez (ES0101107). Último domicilio: Urbanización Rovacías, 1- Comillas - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 3 de mayo de 2007, del vehículo S-3425-AB en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciada: Doña María Teresa Escuela Yépez (ES0101407). Último domicilio: Urbanización Rovacías 1- Comillas - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 6 de mayo de 2007, del vehículo S-3425-AB en la antigua Lonja, Dársena Norte. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciada: Doña María Teresa Escuela Yépez (ES0101707). Último domicilio: Urbanización Rovacías 1- Comillas - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 4 de mayo de 2007, del vehículo S-3425-AB en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida, junto a isleta fuera de la plaza de estacionamiento. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Don Roberto Rodríguez Pérez (ES0102707). Último domicilio: Pº del Renacimiento 18-1 D- Valladolid. Motivo: Estacionamiento indebido el 14 de mayo de 2007, del vehículo VA-3942-AF en el vial de la antigua Lonja. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciada: Doña María Teresa Escuela Yépez (ES0104207). Último domicilio: Urbanización Rovacías 1- Comillas - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 9 de mayo de 2007, del vehículo S-3425-AB en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida, frente número 62. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Don José A. Hoya Rocillo (ES0104807). Último domicilio: Marqués de Comillas, 13-5- Laredo Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 16 de mayo de 2007, del vehículo 9870-DRJ en el interior del Espigón de Molnedo. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Don Rafael Gastelo Rosillo (ES0105307). Último domicilio: Amancio Ruiz Capillas, 8-4 - Torrelavega - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 17 de mayo de 2007, del vehículo S-8545-AK en el vial norte de la Dársena de Maliaño. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Don Vicente Gozalo Bocos (ES0107407). Último domicilio: Del Tebre, 4-4 B- REINOSA - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 9 de mayo de 2007, del vehículo 0265-BRM al Norte de la Dársena de Maliaño. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciada: Doña Bernardina Henríquez (ES0108007). Último domicilio: Pintor Varela, 7-1 - Torrelavega - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 14 de mayo de 2007, del vehículo S-1655-AL al Norte de la Dársena de Maliaño. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Don Borja Arniella Canal (105170/2007). Último domicilio: Polígono de Asipo, calle D parcela 47 A-Llanera -Asturias. Motivo: Estacionamiento indebido el 11 de enero de 2007, del vehículo 8917-BXB en el aparcamiento reservado del Muelle de Maliaño. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

Descripción de la causa*: D: Desconocido; A: Ausente; DI: Dirección incompleta; C: Caducado.

Santander, 11 de junio de 2007.-El director del Puerto, Mariano Revestido García.
07/8669

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

Notificación de sanciones impuestas por el Consejo de Administración.

No habiendo podido ser notificadas por medios ordinarios, se procede a la notificación a través del BOC y el tablón de anuncios de los ayuntamientos correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de las siguientes sanciones impuestas por el presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, en función de la delegación de competencias aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de 21 de abril de 2005 (BOC 16 de mayo de 2005).

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Artículo 114.1.a) de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, que aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora y Reglamento de Policía del Puerto de Santander, aprobado por OM de 17 de enero de 1977, (BOP de fecha 1 de febrero y 14 de marzo de 1977) y criterios sancionadores aprobados por acuerdo del Consejo de Administración de 14 de febrero de 2001 (BOC 13 de marzo de 2001).

INSTRUCTOR

Jefe de la Oficina de Secretaría de la Autoridad Portuaria de Santander (artículo 43.2,b) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre).

ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER

El presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, en función de la delegación de competencias aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de 21 de abril de 2005 (BOC 16 de mayo de 2005).

PAGO

Deberá realizarse mediante ingreso en la cuenta corriente número 2100 1271 04 0200146078 de La Caixa, (haciendo constar nombre y número de expediente). Transcurrido el plazo señalado sin que se haya verificado el pago, se procederá por vía de apremio y se aplicará un recargo del 20%.

RECURSOS

Contra la presente resolución, podrá interponer en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de su notificación, recurso potestativo de reposición ante el presidente de la Autoridad Portuaria de Santander (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 en su redacción dada por la Ley 4/1999).

Asimismo, podrá interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En el supuesto de haberse interpuesto recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999).

- Denunciada: Doña Vitalie Burdila (ES0017507). Último domicilio: San Antón, 11-1 5- Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 6 de febrero de 2007, del vehículo S-4945-AC en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Gregorio Frías Heredia (ES0019007). Último domicilio: Pg. Comte Vilardaga 21-2-2 - Sant Feliú 5 Llobregat - Barcelona. Motivo: Estacionamiento indebido el 7 de febrero de 2007, del vehículo BI-1064-BX en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don José Luis Ruiz López (ES0020007). Último domicilio: Capitán Palacios, 3-1 N- Santander - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 12 de febrero de 2007, del vehículo B-5413-PM en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don José Carlos García Franco (ES0022407). Último domicilio: Avenida de Bilbao 83-A-3 C- Muriedas - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 23 de febrero de 2007, del vehículo 0283-CTL en el lado Norte de las canchas deportivas de la antigua Lonja. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciada: Fidetrans, S. L. (ES0023207). Último domicilio: Río Manzanares, 55 - Humanes - Madrid. Motivo: Estacionamiento indebido el 20 de febrero de 2007, del vehículo 7718-DVC en la zona de las pistas deportivas de la antigua Lonja. Artículo: 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.